

## MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

### Denominación

COMITÉ REGIONAL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA REGIÓN DE MURCIA – CERMI REGIÓN DE MURCIA –

### Régimen Jurídico<sup>i</sup>

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación

### Registro de Asociaciones<sup>ii</sup>

Comunidad Autónoma de Murcia

### Número de Inscripción en el Registro correspondiente

6008/1<sup>a</sup>

### Fecha de Inscripción<sup>iii</sup>

03/03/00

### CIF

G73075939

### • Domicilio de la entidad

#### Calle/Plaza

Pl. San Agustín

#### Número

1

#### Código Postal

30005

#### Localidad / Municipio

MURCIA

#### Provincia

MURCIA

#### Teléfono

968291521

#### Dirección de Correo Electrónico

[cermirm@cermiregiondemurcia.es](mailto:cermirm@cermiregiondemurcia.es)

#### Fax:

• **FINES ESTATUTARIOS<sup>iv</sup>**

a) Diseñar políticas de actuación que vayan encaminadas a conseguir la normalización social de las personas con discapacidad desde una perspectiva de derechos humanos y aplicando los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades, inclusión en la comunidad y acción positiva.

b) Ser una plataforma o foro común de encuentro, debate, defensa, acción y toma de decisiones en favor de los derechos e intereses de las personas con discapacidad y de sus familias en los distintos ámbitos y esferas sociales, especialmente en aquellos que resulten críticos para el reconocimiento de sus derechos y para su igualdad de oportunidades, proponiendo medidas de acción positiva, buscando dar satisfacción a sus necesidades y demandas y mejorando sus condiciones de vida y ciudadanía.

c) Prestar especial atención, a modo de línea transversal de toda la actuación representativa de la entidad, a las personas con discapacidad con un mayor riesgo de exclusión, y muy especialmente:

- Las personas con discapacidad con mayores necesidades de apoyo.
- Las mujeres con discapacidad.
- Las personas con discapacidad institucionalizadas.
- Los niños y niñas con discapacidad.
- Las personas mayores con discapacidad.
- Las personas con discapacidad pertenecientes a minorías étnicas, lingüísticas o inmigrantes.
- Las personas con discapacidad residentes en el medio rural.
- Las personas con discapacidad en situación de pobreza. Las personas que padecen estigma social.
- Las personas con discapacidad en situación de reclusión o privadas de libertad.

- Otras en análogas o similares situaciones de multi-exclusión social, en las que uno de los factores determinantes sea la discapacidad.

d) Representar al sector de la discapacidad ante los poderes públicos, las Administraciones Públicas, los partidos políticos, los agentes y los operadores sociales.

e) Actuar con especial intensidad, a escala regional, en la difusión, promoción aplicación, seguimiento y vigilancia del cumplimiento de la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, y de su Protocolo Facultativo, adoptados por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas en diciembre de 2006, y firmados y ratificados por el Reino de España, así como de cuantas normas la desarrollen.

f) Fijar posiciones unitarias y adoptar decisiones o planteamientos del sector de la discapacidad sobre cualquier materia que los miembros del Comité decidan, y en especial en las siguientes:

- a. La activación política de la discapacidad, de forma que pase a ser un asunto de prioridad en la atención y decisión políticas, la democracia participativa y la corresponsabilidad en el ámbito de las políticas de discapacidad.
- b. Los derechos humanos, la igualdad real y efectiva de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad y sus familias a lo largo de su ciclo vital.
- c. La promoción, avance y desarrollo personal y social de las niñas y mujeres con discapacidad, adoptando las medidas pertinentes para garantizar el pleno ejercicio y goce de todos los derechos humanos y libertades en igualdad, tanto en la esfera social general, como en la del propio movimiento asociativo de personas con discapacidad.
- d. La prevención de situaciones, factores, procesos, prácticas, actitudes y entornos discapacitantes o que intensifican los efectos de la discapacidad; la detección precoz, la atención temprana y el pleno desarrollo humano y social de las personas con discapacidad.
- e. Educación inclusiva y normalización educativas de los hombres y mujeres con discapacidad, potenciando su plena incorporación en

todos los niveles del sistema educativo, así como a lo largo de toda la vida.

- f. Promoción e inclusión de los hombres y mujeres con discapacidad, la lucha contra la falta de oportunidades laborales e inactividad forzosa, la igualdad de trato en el empleo y la formación y la capacitación profesionales, tanto reglada, continua como pre-laboral y ocupacional.
- g. Los derechos sociales de los hombres y mujeres con discapacidad y la protección jurídica, social y económica, a través de medidas de acción positiva, de las familias que tienen en su seno a personas con discapacidad.
- h. Políticas que desarrollen actuaciones específicas en el marco de la protección jurídica y tutela judicial de los derechos que asisten a las personas con discapacidad en general, así como en particular, en relación con la no discriminación, el acceso universal a todo tipo de entornos, incluidos el de los bienes, productos y servicios a disposición del público, y el "diseño para todas las personas" en un sentido amplio.
- i. Acceso normalizado a la cultura, fomento de la creatividad artística, esparcimiento y ocio y práctica de deporte por parte de las personas con discapacidad.
- j. Accesibilidad a todo tipo de entornos, transportes, supresión de barreras del entorno construido (arquitectónicas, urbanísticas, etc.), de la comunicación, cognitivas y mentales, tanto en lugares y medios públicos como privados, acceso a una vivienda digna, productos de apoyo, de movilidad, de comunicación y comprensión y tecnologías asistivas.
- k. La investigación, el desarrollo y la innovación en materia de o con efectos en el mundo de la discapacidad, dirigidos a mejorar las condiciones y la calidad de vida de las personas con discapacidad y de sus familias.
- l. Planes de protección social y económica, medidas de previsión social y establecimiento de rentas o ingresos públicos de cobertura económica que garanticen un mínimo vital digno y en general,

protección de todo tipo de situaciones de necesidad asociadas a discapacidad.

- m. Normalización de la imagen y la percepción social de las personas con discapacidad, especialmente de las más vulnerables (como las mujeres e infancia, personas con más necesidades de apoyo, residentes en el entorno rural, etc.), velando por un tratamiento digno de la realidad de la discapacidad en los medios de comunicación y en las actividades con proyección pública.
- n. Defensa del derecho a ser incluido en la comunidad, favoreciendo un modo de vida y un entorno social que garantice la vida independiente y el desarrollo autónomo de toda persona con discapacidad, en el que las decisiones recaigan sobre la propia persona, contando para ello con apoyos ajustados y razonables libremente elegidos.
- o. La defensa del derecho de las personas con discapacidad, sin restricción alguna, a formar una familia y al derecho de la maternidad, velando por la igualdad de oportunidades y no discriminación en fórmulas como la adopción o reproducción asistida.
- p. Promoción de la salud, la asistencia sanitaria y la protección al consumo de las personas con discapacidad.
- q. Promoción y desarrollo humano y social de las personas jóvenes con discapacidad.
- r. Fortalecimiento de relaciones y colaboración con otros movimientos sociales que contribuyan al desarrollo del sector social.
- s. Y cualquier otra actuación conjunta en sus ámbitos de acción, procurando su presencia en los foros correspondientes, en defensa de la cooperación sobre información en el ámbito de la discapacidad, sobre la igualdad de oportunidades y del principio de no discriminación así como de medidas de acción positiva en favor de las personas con discapacidad y sus familias.

Para alcanzar estos fines, el CERMI RM se plantea la realización de las siguientes actuaciones:

Participación como representantes del colectivo de las personas con discapacidad y sus familias, en foros, congresos, conferencias, etc, donde se aporte la perspectiva de la discapacidad.

Organización de foros, jornadas, conferencias, etc, en las que incidir en la difusión y visibilización de la discapacidad en distintos ámbitos, educativo, laboral, empleo, universidades, accesibilidad, mujer, ....

Colaboración en las actuaciones diseñadas desde el CERMI Estatal, así como puesta en marcha de aquellas líneas estratégicas que en el ámbito autonómico sean precisas.

Asistencia a los distintos órganos de la Administración Autonómica y Local, en representación del colectivo de personas con discapacidad y sus familias.

Desarrollo de acciones de colaboración con otros agentes sociales, especialmente del Tercer Sector de Acción Social, para el diseño, puesto en marcha de actuaciones concretas enfocadas a mejorar la calidad de vida de los colectivos vulnerables, entre los que se encuentra las personas con discapacidad y sus familias.

Elaboración y desarrollo del Plan de Acción del CERMI RM, en el que colaboran las organizaciones miembros desde su participación activa en las distintas Comisiones de Trabajo, para la puesta en marcha de acciones en el marco autonómico encaminadas a hacer avanzar la situación de las personas con discapacidad hacia una mejor inserción e integración.

Cualquier otra actividad que sea necesaria para lograr los fines establecidos por el CERMI RM.

- **NÚMERO DE SOCIOS**

Número de personas físicas asociadas      Número de personas jurídicas asociadas      Número total de socios<sup>v</sup>

	12	12
--	----	----

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>vi</sup>

Federaciones regionales, asociaciones y Fundaciones
---

- **ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>vii</sup>**

- **Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>viii</sup>

Vertebración movimiento asociativo de la discapacidad
---

Servicios comprendidos en la actividad<sup>ix</sup>

Asesoramiento, incidencia, formación, coordinación de demandas.
---

Breve descripción de la actividad<sup>x</sup>

La misión del CERMI Región de Murcia, establecida y asumida por sus entidades miembro, consiste en articular y vertebrar al movimiento social murciano de la discapacidad, para, desde la cohesión y la unidad del sector, y respetando siempre el pluralismo inherente a un segmento social tan diverso, desarrollar una acción política representativa en defensa de los derechos e intereses de las personas con discapacidad y sus familias.
--

- **Recursos humanos asignados a la actividad<sup>xi</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	

Personal voluntario	98
---------------------	----

• **Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE<sup>xii</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	
• Ayudas monetarias	
• Ayudas no monetarias	
• Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
• Aprovisionamientos	326,31 €
• Compras de bienes destinados a la actividad	326,31 €
• Compras de materias primas	
• Compras de otros aprovisionamientos	
• Trabajos realizados por otras entidades	
• Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	9.135,24 €
Otros gastos de la actividad	10.408,84 €
t. Arrendamientos y cánones	
u. Reparaciones y conservación	188,49 €
v. Servicios de profesionales independientes	508,20 €
w. Transportes	7.204,41 €
x. Primas de seguros	311,76 €



y. Servicios bancarios	
z. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
aa. Suministros	793,20 €
bb. Tributos	
cc. Perdas por créditos incobrables derivados de la actividad	
dd. Otras pérdidas de gestión corriente	1.402,78 €
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>19.870,39 €</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	12.000,00 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>xiii</sup>	100,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>xiv</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>xv</sup>	10.173,33 €

• Contratos con el sector público	
• Subvenciones	10.173,33 €
• Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	160,82 €
• Subvenciones	
• Donaciones y legados	
• Otros	160,82 €
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>22.434,15 €</b>

### Subvenciones, donaciones y legados

Entidad	Cantidad
Consejo Económico y Social de la Región de Murcia	4.166,66 €
Universidad de Murcia	6.006,67 €
<b>Total...</b>	<b>10.173,33 €</b>

#### Otras explicaciones

El CERMI RM es co-beneficiario del proyecto ERASMUS + KA 2 – Strategic Partnership MOBIABILITY: A European standard on support measures in the EHEA for international students with disabilities, Este proyecto nace para promover la movilidad internacional de los estudiantes universitarios con discapacidad. Para ello se crea un consorcio con cuatro universidades y tres entidades civiles unidas por el conocimiento y el entusiasmo.

Estos son los integrantes del consorcio:

- Universidad de Murcia, España
- Masarik University, República Checa
- Lublin University of Technology, Polonia
- Alexandru Ioan Cuza University of Iasi, Rumanía
- Fundación Universia, España

- Fundación ONCE, España
- CERMI Región de Murcia, España

El consorcio trabaja en crear una plataforma de comunicación entre las universidades europeas que facilite la movilidad de estudiantes con discapacidad.

Actualmente se está recogiendo la información sobre la legislación de cada país en materia de discapacidad, y en la encuesta que se dirigirá a cada universidad europea para recabar los datos de los servicios y adaptaciones con los que cuentan para atender a estudiantes con discapacidad.

- **Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

La actividad del CERMI RM va dirigida a beneficiar al conjunto de las personas con discapacidad y sus familias de la Región de Murcia.

Clases de beneficiarios/as:

Las personas con discapacidad y sus familias de la Región de Murcia.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>xvi</sup>

No se exige ningún requisito.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Principalmente la atención es indirecta por la incidencia que se realiza sobre la Administración y otras organizaciones regionales.

- **Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

i Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

ii Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el

---

Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

- iii La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.
- iv Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.
- v Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio
- vi Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).
- vii La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.
- viii Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- ix Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- x Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- xi Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- xii Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias

---

actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>xiii</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>xiv</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>xv</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>xvi</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

## Índice:

- 1.- Introducción
- 2.- Objetivos
- 3.- Estructura y Órganos del CERMI RM.
  - Asambleas.
  - Junta Directiva.
  - Comisión Permanente
  - Comisiones de Trabajo del CERMI RM.
  - Otros Grupos de Funcionamiento.
- 4.- Participación en las convocatorias del CERMI Estatal.
  - Congresos CERMI's Autonómicos.
  - Asamblea CERMI Estatal
  - Conferencia Territorios
  - Otros eventos.
- 5.- Relación con la Plataforma del Tercer Sector de la Región de Murcia.
- 6.- Otras Actividades y Eventos del CERMI RM
- 7.- Relaciones Externas del CERMI RM.
  - 7.1.- Participación en Consejos, Comisiones y Comités con la Administración Pública.
  - 7.2.- Reuniones Institucionales con Representantes de la Administración Pública.
  - 7.3.- Colaboración en Formación con la Administración
  - 7.4.- Otros Encuentros con otros Agentes Sociales.

## **1.- INTRODUCCIÓN**

El presente documento describe los trabajos, funciones y acciones llevados a cabo durante el ejercicio anterior por parte del CERMI RM, coordinados concretamente desde la Junta Directiva, que resultó elegida por la Asamblea Electoral del 4 de octubre de 2013, así como se contempla la breve reseña a la actuación de la actual JD, elegida en la Asamblea Electoral de 6 de noviembre de 2017.

Integra aquellas actividades que como órgano de representación se mandatan en los Estatutos del CERMI RM, así como las que integra el Plan Marco y cualquier otra que se haya ejecutado por iniciativa del propio CERMI RM o haya impuesto la marcha del trabajo, la realidad o las necesidades de dicho órgano de representación. Se han incluido, por tanto, las acciones desarrolladas por la Junta Directiva durante el año 2017.

## **2.- OBJETIVOS**

Trasladar las actividades realizadas por el CERMI RM para que sean conocidas por la Asamblea de este comité.

Recoger de forma resumida las actuaciones principales anuales del CERMI RM, para extraer datos, que nos ayuden a mejorar el funcionamiento.

Transmitir a la Asamblea los aspectos cualitativos del trabajo realizado, tanto a nivel interno, con las entidades y los órganos de gestión, como a nivel externo, a través de las relaciones institucionales.

### **3.- ESTRUCTURA Y ÓRGANOS DEL CERMI RM**

En este epígrafe se recogen las reuniones celebradas por órganos y comisiones de trabajo de la estructura del CERMI RM.

#### **ASAMBLEAS**

Durante el año 2017 se han celebrado tres Asambleas del CERMI RM:

- 05/06/2017 Asamblea General
- 08/11/2017 Asamblea Extraordinaria
- 06/11/2017 Asamblea Electoral

#### **JUNTA DIRECTIVA**

Durante el año 2017 se han celebrado 7 Juntas Directivas del CERMI RM:

- 13/01/2017 JD ORD
- 20/02/2017 JD EXTR
- 31/03/2017 JD EXTR
- 05/06/2017 JD ORD
- 26/07/2017 JD ORD
- 18/10/2017 JD ORD
- 20/12/2017 JD ORD –Constitución nueva JD-

#### **COMISIÓN PERMANENTE**

Durante el año 2017 se han celebrado 10 reuniones de la Comisión Permanente del CERMI RM:

- 11/01/2017 CP
- 27/03/2017 CP
- 26/04/2017 CP
- 17/05/2017 CP
- 19/06/2017 CP
- 24/07/2017 CP
- 18/09/2017 CP
- 16/10/2017 CP
- 27/11/2017 CP –Constitución de la nueva CP-
- 18/12/2017 CP

#### **COMISIONES DE TRABAJO:**

Nuestro CERMI RM, organiza su funcionamiento de trabajo en base a las siguientes comisiones y grupos de trabajo.

En el cuadro que se presenta a continuación, se detallan las reuniones mantenidas por las comisiones durante el año 2017, hasta noviembre, ya que a partir del 6 de noviembre se constituyen las nuevas Comisiones de trabajo que se relacionan al final de este apartado.

1	Comisión de Accesibilidad. 6 reuniones
2	Comisión de Educación. 1 reunión
3	Comisión de Empleo. 2 reuniones
4	Comisión de la Mujer. 3 reuniones
5	Comisión de Política Social. 2 reuniones
6	Comisión de Atención Temprana. 1 reunión

### ACCESIBILIDAD

La Presidenta de la Comisión de Accesibilidad, es Teresa Lajarín, representante de ONCE, entre las acciones se destaca:

- 22/02/2017. Reunión con PSOE por el borrador de la Ley de Accesibilidad, a la que asiste la Presidenta de la Comisión de Accesibilidad.
- 10/05/2017. Grupo de trabajo creado para el desarrollo de las actuaciones en materia de transportes, a la que asiste la Presidenta.
- 12/06/2017. Revisión de accesibilidad del edificio de justicia de Madrid.
- 15/06/2017. Votación en la Asamblea Regional de la Ley de Accesibilidad Universal de la Región de Murcia.
- 18/07/2017. Mesa Regional del Transporte.
- 25/07/2017. Reunión arranque desarrollo de los reglamentos de la ley de accesibilidad.

### EDUCACIÓN

El Presidente de la Comisión de Educación, Jose Luis Aedo, representante de FASEN, es a su vez, Presidente de la Comisión de Educación del CERMI Estatal.

- 17 y 18/01/2017. Mobiability. Reunión de arranque de proyecto, a la que asiste Presidencia y Técnicos.
- 08/03/2017. Jornada para el estudiante de nuevo ingreso en la Universidad Politécnica de Cartagena sobre Diversidad e Inclusión.
- 03/04/2017. Reunión con la **Consejera de Educación**, a la que asiste el
- Presidente de la Comisión de Educación.
- 16/05/2017. Formación en Educación Inclusiva del Ayuntamiento de Cieza

Entre los temas más destacados que se han abordado por esta comisión hay que señalar el proyecto "Mobiability", siendo el CERMI RM



cobeneficiario del proyecto ERASMUS + KA 2 – Strategic Partnership MOBILITY: A European standard on support measures in the EHEA for international students with disabilities. Dicho proyecto, tiene como finalidad, promover la movilidad internacional de los estudiantes universitarios con discapacidad, creando para ello, un consorcio con cuatro universidades y tres entidades civiles unidas por el conocimiento y el entusiasmo de éste proyecto, tales como:

- Universidad de Murcia, España
- Masarik University, República Checa
- Lublin University of Technology, Polonia
- Alexandru Ioan Cuza University of Iasi, Rumania
- Fundación Universia, España
- Fundación ONCE, España
- CERMI Región de Murcia, España

Dicho Consorcio, tiene como misión, crear una plataforma de comunicación entre las universidades europeas que facilite la movilidad de estudiantes con discapacidad. No obstante, hay que señalar, que a día de hoy, se está trabajando en recabar información sobre la legislación de cada país en materia de discapacidad, y en la encuesta que se dirigirá a cada Universidad Europea para recoger los datos de los servicios y adaptaciones con los que cuentan para atender a estudiantes con discapacidad.

## EMPLEO

El Presidente de la Comisión de Empleo, Pedro Martínez, representante de FUNDOWN, es a su vez, miembro de la Comisión de Empleo del CERMI Estatal. A continuación, se detallan algunas acciones:

- 15/02/2017. Proyecto Universidad sobre Discapacidad y Emprendimiento.
- 02/03/2017. Presentación del Libro de "Historias de RSC en la Región de Murcia", a la que asiste todos.
- 26/04/2017. Becas de Comunicación Marevents -Factoría Cultural, a la que asiste todos.
- 08/05/2017. Jornada presentación guía para empresas, a la que asiste todos.
- 01/06/2017. Grupo de trabajo planificación de oferta formativa adecuada a las necesidades de empleo.
- 02/06/2017. Reunión de Emprendimiento y Discapacidad.
- 14/06/2017. Jornadas aplicación de las cláusulas sociales y reserva de mercado en la contratación pública.

Además, se informa de las reuniones de FEACEM RM que se celebraron los días 12/01/2017, 24/02/2017, 24/04/2017, 21/06/2017, 20/09/2017,

## MUJER

La Presidente de la Comisión de Mujer, Teresa Lajarín, representante de ONCE, es a su vez, miembro de la Comisión de la Mujer del CERMI Estatal.

Se destacan las siguientes actuaciones:

- 02/03/2017. "I Conferencia Sectorial Mujer con Discapacidad" Madrid Congreso de los Diputados.
- 17/10/2017. Conferencia "Mujeres en el Entorno Rural". Valladolid, Ayto Murcia.
- 16 y 17 /11/2017. "I Foro Social de Mujeres y Discapacidad" Sevilla.
- 14/12/2017. Jornadas " Protocolos de Atención Violencia de Género en el caso de Mujeres con Discapacidad", Murcia, organizado por el CERMI RM y la Dirección General de Mujer de la Consejería de Familia e Igualdad.

## POLÍTICA SOCIAL

El Presidente de la Comisión de Política Social, es Pedro Martínez, representante de FUNDOWN. Destacamos en esta Memoria las siguientes actuaciones:

- 27/02/2017. Visita a los pisos tutelados de Campos del Río, a la que asiste todos.
- 31/03/2017. Mesa de la Dependencia.
- 22/06/2017 Rueda de prensa sobre Cláusulas Sociales. Asistencia Todos.
- 28/07/2017. Reunión Pacto por la Dependencia.

## ATENCIÓN TEMPRANA.

El Presidente de la Comisión de Atención Temprana, es Juan Valero, representante de FADIS. Entre las actuaciones más destacadas se señala:

- 10/03/2017. Reunión con la **Consejera de Familia** sobre Atención Temprana, a la que asiste la Comisión Permanente.
- 17/03/2017. Reunión con las **Consejerías** relacionadas con el nuevo diseño de Atención Temprana
- 27/03/2017. Reunión de Atención Temprana en ASPANPAL con las directoras generales

A partir de la elección de la nueva JD el 6 de noviembre, a continuación, se relacionan las Comisiones de Trabajo que se constituyen para desarrollar el plan de acción de CERMI RM.

**Comisión Accesibilidad.** Presidida por Carmen Gil Montesinos.

**Comisión de Educación.** Presidida por Jose Luis Aedo Cuevas

**Comisión de Empleo.** Presidida por Juan Valero Olivares  
**Comisión de Mujeres e Igualdad.** Presidida por María Teresa Lajarín Ortega.  
**Comisión de Política Social.** Presidida por Pedro Martínez López.  
**Comisión de Sanidad/Salud.** Presidida por Pilar Morales Gálvez

#### **OTROS GRUPOS DE TRABAJO DE FUNCIONAMIENTO**

- 18/01/2017 y 22/03/2017. Reunión sobre la modificación al decreto de servicios y depósitos de medicamentos en centros socio sanitarios,
- 06/02/2017. Reunión del Grupo Ocio Joven Inclusivo, a la que asiste el Grupo de Ocio Joven Inclusivo.
- 01/06/2017. Networking de envejecimiento activo, a la que asiste los Vicepresidentes CERMI RM.
- 03/07/2017 Libro Blanco de la Construcción- Grupo de Trabajo de Planeamiento (Planificación Territorial y Urbanística). Se han celebrado varias reuniones a lo largo del año, indicándose en la memoria solo la primera de ellas.

#### **4.- PARTICIPACIÓN EN LAS CONVOCATORIAS DEL CERMI ESTATAL**

##### **CONGRESOS DE CERMIS AUTONÓMICOS**

- 26 y 27/10/2017 Congreso CERMIS Territoriales celebrado en Castellón.

##### **ASAMBLEAS DEL CERMI ESTATAL**

- 13/01/2017 Asamblea Extraordinaria CERMI Estatal.
- 26/06/2017 Asamblea General Anual...

##### **CONFERENCIAS TERRITORIOS**

- 20/01/2017 I Conferencia CERMI Territorios celebrada en Madrid, a la que asiste la Presidenta y Secretaria del CERMI RM.
- 21/07/2017 II Conferencia CERMIS Territorios celebrada en Madrid.

##### **OTROS EVENTOS.**

- 13 y 14/05/2017. Asamblea General Anual del EDF.
- 29/09/2017. Reunión del Presidente del CERMI Estatal, con el Alcalde en Caravaca, con la participación de la Junta Directiva de CERMI RM, a la que asiste la Junta Directiva CERMI RM.

## **5.- RELACIÓN CON LA PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

En relación con la *Plataforma del Tercer Sector*, desde el CERMI RM, participan Pilar Morales y Pedro Martínez, ostentando Pilar Morales el cargo de Tesorería.

Recordar que la Plataforma está integrada en nuestro territorio, por la EAPN, el CERMI RM, la Plataforma de Voluntariado de la Región de Murcia, Caritas, Cruz Roja y la ONCE.

Las reuniones que se han mantenido, como Comisión Gestora han sido en las siguientes fechas: 30/01/2017, 20/02/2017, 06/03/2017. 27/03/2017. 24/04/2017, 08/05/2017, 29/05/2017. 26/06/2017, 03/07/2017, 24/07/2017, 18/09/2017, 30/10/2017, 27/11/2017, 18/12/2017.

Otras actuaciones destacadas han sido:

- 28/03/2017. Preparación campaña IRPF.
- 10/04/2017. Presentación a los medios de la campaña del IRPF en Murcia
- 25/04/2017. Presentación a los medios de la campaña del IRPF en Cartagena
- 10/05/2017. Sesión de trabajo monográfica sobre nuevo modelo de IRPF de interés social, desde los territorios
- 29/05/2017. Mesa de Apoyo al Tercer Sector.
- 14/06/2017. Asamblea General de la PTS Nacional.
- 22/06/2017. Reunión con el Consejero de Salud y la PTS RM, a la que asiste el Tesorero.
- 21/07/2017. Mesa de Apoyo Tercer Sector.
- 24/07/2017. Asamblea de la PTS RM.

## **6.- OTRAS ACTIVIDADES y EVENTOS DEL CERMI RM**

- 24/02/2017 Rueda de prensa sobre administración electrónica e impacto en las personas con discapacidad, Consejería de Presidencia y de Hacienda, a la que asiste todos.
- 15/03/2017 Presentación en la UMU de la Plataforma de Acción Social, a la que asiste la Secretaria, el Vicepresidente 2º y el Tesorero.
- 17/03/2017. Presentación ayudas a accesibilidad de Fomento. Asistencia: Todos.
- 27/03/2017. Presentación por la Dirección General de Juventud de proyecto de Sello Ocio Inclusivo.

- 07/04/2017. Presentación de la Guía de Inserción Laboral para PCD. Asistencia: Todos.
- 28/04/2017 Rueda de Prensa Ayudas Técnicas. Asistencia: Todos.
- 27/04/2017. Asamblea Regional, Asistencia al Debate de Inversión.
- 29/04/2017. Asamblea Regional Asistencia a la votación del nuevo Presidente, Fernando López Miras, a la que asiste la Presidenta.
- 04/05/2017 Presentación del autobús-casa accesible de la Fundación ONCE. Asistencia: Todos.
- 10/05/2017 Rueda de prensa de presentación de actividades del día de la familia Asistencia: Todos.
- 14/05/2017 Día de la Familia, al que asisten las distintas entidades.
- 10/07/2017 Reunión con Capaces Yecla, a la que asiste la Comisión Permanente.
- 02/06/2017. Visita del Presidente de la Región a la PTS RM, a la que asiste la Presidenta y el Tesorero.
- 03/06/2017 Asistencia a la celebración del Día de la ONCE de la Región de Murcia.
- 09/06/2018. Asistencia al acto de entrega de la Medalla de ORO de la Región de Murcia a la PTS RM, en el marco de la Celebración del Día de la Región en Blanca.
- 13/06/2017 10º Aniversario de FOAPS. Asistencia: Todos.
- 21/06/2017. Rueda de prensa de presentación de los materiales adaptados para la atención de mujeres y niñas con discapacidad víctimas de violencia de género. Asistencia: Todos.
- 22/06/2017 Rueda de prensa sobre Cláusulas Sociales. Asistencia: Todos.
- 05/07/2017 Acto de Inauguración del Campus Inclusivo 2017 de la UM, a la que asiste la Secretaria General.
- 18/09/2017 Mesa del Libro Blanco de Construcción. Presentación documento, a la que asiste la Presidenta.
- 20/09/2017 Reunión con la nueva Federación Regional de Autismo, a la que asiste la Comisión Permanente.

## **7.- RELACIONES EXTERNAS DEL CERMI RM.**

En este apartado se detallan las actuaciones desarrolladas por el CERMI RM en el ámbito de las relaciones con las administraciones públicas, así como con otros agentes sociales, de nuestro ámbito territorial.

### **7.1.- PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, COMISIONES Y COMITÉS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

**Consejo Asesor Regional de Personas con Discapacidad**, dependiente de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

- 21/07/2017

**Coalición de Envejecimiento de la Región de Murcia**, dependiente de la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma, asisten como representantes del CERMI RM, el Vicepresidente 1º y la Secretaria

- 11/01/2017 Asamblea Anual.

**Mesa de la Infancia del Ayuntamiento de Murcia.**

- 15/02/2017. Mesa de Infancia, a la que asiste varias entidades.
- 22/02/2017. Mesa de Infancia, a la que asiste la Presidenta.
- 15/03/2017. Mesa de Infancia, a la que asiste varias entidades.
- 18/05/2017. Mesa de Infancia.
- 26/06/2017. Reunión preparatoria Mesa de Infancia.
- 27/06/2017. Reunión semestral de la Mesa para la Participación de la Infancia y la Adolescencia del Ayuntamiento de Murcia.

**Consejo Económico y Social**

- Junta Directiva del Consejo Económico y Social.

**Comité de Seguimiento del PO de FSE**

- 20/06/2017 Comité de Seguimiento del Programa Operativo del FSE 2014-2020, a la que asiste la Presidenta y Tesorero

**Consejo Social de Ayto de Murcia.**

- Asistencia a las reuniones 04/04/2017, 12/05/2017 y 08/11/2017,

**7.2.- Reuniones Institucionales con Representantes de la Administración Pública.**

- 06/02/2017. Reunión con el **Director General de Economía, Planificación y Proyectos Estratégicos**, a la que asiste la Comisión Permanente CERMI RM.
- 20/02/2017 Reunión seguimiento con la **Directora General de personas con Discapacidad**, D<sup>a</sup> Ana Guijarro Martínez, a la que asiste la Comisión Permanente CERMI RM.
- 06/03/2017. Reunión con el **Presidente Nacional** y la PTS RM JD, a la que asiste la Presidenta y el tesorero.
- 10/03/2017. Reunión con la **Consejera de Familia** sobre Atención Temprana, a la que asiste la Comisión Permanente.
- 17/03/2017. Reunión con las **Consejerías** relacionadas con el nuevo diseño de Atención Temprana.
- 03/04/2017. Reunión con la **Consejera de Educación**, a la que asiste el Presidente de la Comisión de Educación.
- 04/04/2017. Reunión con **Rector UPCT**.

- 31/05/2017 Reunión con el **TSJ**, a la que asiste la Presidenta y la Secretaria CERMI RM.
- 12/06/2017. Reunión con la **Directora Gerente del IMAS**, a la que asiste la Comisión Permanente CERMI RM.
- 22/06/2017. Reunión con el **Consejero de Salud** y la PTS RM, a la que asiste, el Tesorero.
- 23/06/2017 Reunión con el **Presidente de la Región**, a la que asiste la Comisión Permanente CERMI RM.
- 07/07/2017 Reunión con el **Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos**, a la que asiste la Comisión Permanente CERMI RM.
- 21/07/2017 Reunión con el **Consejero de Salud**, a la que asiste la Comisión Permanente CERMI RM.
- 28/07/2017. Reunión con el **Consejo de administración del IMAS**, a la que asiste el Tesorero.
- 18/08/2017. Reunión con el **Coronel Academia General del Aire**, a la que asiste la Presidenta y el Delegado de ACIME.
- 13/09/2017 Reunión con la **Secretaría General de Cultura, Turismo y Medio Ambiente**, a la que asiste la Presidenta, el Vicepresidente, la Secretaria CERMI RM.

### **7.3.- COLABORACIÓN EN FORMACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN.**

- 25/01/2017. Charla formativa en el IES Juan Carlos I de Murcia, a la que asiste la Secretaria General.
- 03/2017. Formación a profesionales de la red de Animación sociocultural de la Dirección de Juventud, en atención desde el OCIO Inclusivo a las personas con discapacidad.
- 10/05/2017. CD Baloncesto en Silla de Ruedas, a la que asiste la Presidenta.
- 23/05/2017. Curso de Monitor de Ocio Y tiempo Libre, de la Escuela Regional de Ocio, a la que asiste la Secretaria General.
- 8/11/2017 Almuerzos de Calidad del Ayto de Murcia. a la que asiste la Secretaria General.

### **7.4.- OTROS ENCUENTROS CON OTROS AGENTES SOCIALES.**

- 13/01/2017 Reunión con PCD.
- 25/01/2017 Reunión con CCOO, a la que asiste la Comisión Permanente.
- 31/05/2017. Carrefour, preparar el día de la buena gente, a la que asiste la Comisión Permanente.
- 07/06/2017. Entrevista con PCD.
- 12/06/2017. Reunión con la Red de Economía Alternativa y Solidaria, a la que asiste la Comisión Permanente.
- 17/07/2017. Curso de verano de proyectos europeos de la UPCT, a la

- que asiste la Presidenta.
- 24/07/2017 Reunión con Ciudadanos.

Esta ha sido la relación de las actuaciones y eventos más destacados en los que ha participado u organizado el CERMI RM, durante el año 2017. Se trata de reflejar la actividad que este Comité desarrolla, gracias a la implicación de las entidades que lo componen, especialmente de aquellas que activamente son agentes directos en el trabajo del día a día, en el empeño por mejorar la calidad de vida y el disfrute de los derechos en igualdad de oportunidades, de las personas con discapacidad y sus familias.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se cumplen todos los fines estatutarios muy satisfactoriamente.

Se coordina con la Administración el desarrollo legislativo tendente a normalizar socialmente a las personas con discapacidad.

Nuestras comisiones actúan como foro de encuentro en el que se debate, defiende, pasa a la acción en favor de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias. La Junta Directiva y la Asamblea toman las decisiones al respecto.

Se presta especial atención a los colectivos más desfavorecidos:

- Las personas con discapacidad con mayores necesidades de apoyo.
- Las mujeres con discapacidad.
- Las personas con discapacidad institucionalizadas.
- Los niños y niñas con discapacidad.
- Las personas mayores con discapacidad.
- Las personas con discapacidad pertenecientes a minorías étnicas, lingüísticas o inmigrantes.
- Las personas con discapacidad residentes en el medio rural.
- Las personas con discapacidad en situación de pobreza. Las personas que padecen estigma social.

Se ostenta la representación en distintos órganos y consejos asesores y sectoriales de la Administración regional.



Nuestros órganos de gobierno fijan posiciones unitarias sobre los asuntos que afectan a las personas con discapacidad y sus familias.

- **INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>xxvii</sup>**

- **Medios Personales<sup>xxviii</sup>**

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>xxix</sup>	Tipo de contrato <sup>xx</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>xxi</sup>

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>xxii</sup>	Tipo de contrato <sup>xxiii</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>xxiv</sup>
1	Temporal a tiempo parcial	Titulado superior

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>xxv</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio <sup>xxvi</sup>	Actividades en las que participan
98	Junta Directiva, Comisiones de trabajo y reuniones técnicas con la Administración y otras organizaciones regionales.

- **Medios materiales**

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Cesión gratuita	Pl. San Agustín, 1 Edificio ONCE

		30005-Murcia
--	--	--------------

### Características

La Delegación territorial de la ONCE nos cede el uso de un despacho en su edificio, con luz, mesas, sillas, armarios, etc.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Ordenador portátil	Pl. San Agustín, 1 Edificio ONCE 30005-Murcia
1	Pantalla	Pl. San Agustín, 1 Edificio ONCE 30005-Murcia

- **Subvenciones públicas<sup>xxvii</sup>**

Origen	Importe	Aplicación

- **RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA**

- **En el desempeño de sus funciones:**

Concepto <sup>xxviii</sup>	Origen <sup>xxix</sup>	Importe
La Junta Directiva no percibe ninguna retribución		0,00 €

- **Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva**

Puesto de trabajo

Habilitación  
estatutaria<sup>xxx</sup>

Importe

No desarrollan funciones distintas		0,00 €
------------------------------------	--	--------

- **ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

Actividad	Servicios	Centros o Funciones
<b>CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA</b>	INFORMES JURÍDICOS	CARM
<b>ACCESIBILIDAD, REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS Y LOS INTERESES GLOBALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE SUS FAMILIAS, ANTE LA SOCIEDAD, ADMINISTRACIONES Y DEMÁS INSTITUCIONES.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Promover y ofrecer asistencia a las personas con discapacidad y a sus familias.</li> <li>* Representar y gestionar las demandas de las personas con discapacidad y de sus familias.</li> <li>* Coordinar y fortalecer el Movimiento Asociativo de Personas con Discapacidad y sus Familias.</li> <li>* Estimular la formación y la participación de las personas con discapacidad y sus familias y del propio movimiento asociativo.</li> <li>* Promover el diagnóstico y el tratamiento precoz de la discapacidad.</li> <li>* Mejorar la calidad en la educación que reciben los niños, niñas y los jóvenes con discapacidad, favoreciendo su integración social.</li> <li>* Fomentar la capacitación profesional y el acceso al empleo de las personas con discapacidad.</li> <li>* Optimizar la formación del profesorado y los especialistas.</li> <li>* Promover y divulgar</li> </ul>	REGIÓN DE MURCIA

investigaciones y estudios de interés educativo, médico, técnico y social.

\* Informar y sensibilizar a la población con discapacidad, a los padres y madres, a los profesionales, a los dirigentes políticos, a las administraciones públicas y a la sociedad, y eliminar las barreras de comunicación.

**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Pedro Martínez Sánchez	Presidente	
Carmen Gil Montesinos	Vicepresidenta 1ª	
Juan Valero Olivares	Vicepresidente 2º	
Teresa Lajarín Ortega	Secretaria	
Pilar Morales Gálvez	Tesorera	

## **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

---

xvii Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

xviii Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

xix Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

xx Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

xxi Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

xxii Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

xxiii Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

xxiv Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

xxv Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

xxvi En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

xxvii Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

xxviii Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

xxix Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

---

<sup>xxx</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.